



MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3083
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 07 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 266 de fecha 07.10.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de materiales de Oficina para las dependencias municipales, al proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A., Rut 96.972.190-2, por un monto total de \$ 89.018 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 947 de fecha 07.10.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público. Cl, de Materiales de Oficina, que indica, para las dependencias municipales, al proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A., Rut 96.972.190-2, por un monto total de \$ 89.018 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, Programa Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/PPP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)